

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As.)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4300.-

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a Convalidar el Contrato de Locación entre la Sra. Jorgelina Beatriz Morea y este Municipio.-----

ARTÍCULO 2°: El Contrato mencionado forma parte, como anexo, de la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 9418.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B

Alquileres y locaciones